

FUNDAMENTO ORDENANZA N°333/2025

VISTO:

Ordenanza Municipal N°298/2024 autoriza la desafectación del vehículo MARCA MERCEDES BENZ, DOMINIO GIR434. MODELO OF1722. AÑO 2017. CHASIS 9BM384078-7B526315, OMNIBUS 48 pasajeros, 1 asiento chofer.

Y CONSIDERANDO:

Que la misma autoriza la desafectación del dominio público del Estado y declara del dominio privado municipal el automotor que forman parte de la presente por haberse adquirido una nueva unidad para la prestación del servicio.

Que Ordenanza Municipal N°298/2024 se faculta al Departamento Ejecutivo Municipal a enajenar a favor de terceros el vehículo autorizado.

POR TODO ELLO:

En uso de las atribuciones legales conferidas por la Ley Orgánica Municipal. -

EL CONCEJO DELIBERANTE

DE LA MUNICIPALIDAD DE COLONIA ITALIANA

SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA N°333/2025

ARTÍCULO N°1: **AUTORICESE**, al Departamento Ejecutivo Municipal a realizar la venta directa del vehículos Marca MERCEDES BENZ Dominio GIR434 Modelo OF1722 Año 2017 Chasis 9BM384078-7B526315 a favor del Sr. MOREYRA MATIAS LEONEL. N de CUIT 20-36489989-1 en la Suma de Pesos NUEVE MILLONES (\$9.000.000), pagadera de contado efectivo.

ARTÍCULO N°2: La contratación incluye la venta del producto, que debe ser retirado por el comprador a su costa, del Corralón Municipal en Colonia Italiana. -

ARTÍCULO N°3: LA RECAUDACIÓN que genere la presente, será imputada a la partida 2.3.1.5.0.0.0. Otras Ventas, de las Cuentas del Presupuesto de Ingresos vigente (PIV). -

ARTÍCULO N°4: COMUNÍQUESE, Publíquese, Dese al Registro Municipal y Archívese. -

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LA COLONIA ITALIANA A LOS 15 DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2025.

MARÍA BELÉN GÓMEZ
PRESIDENTE H.C.D.

ALEXIS QUEVEDO
VICEPRESIDENTE 1ro. H.C.D.

CARINA POLVARÁN
VICEPRESIDENTE 2do. H.C.D.

MAURICIO VAZQUEZ
Secretario Gral. y de Actas H.C.D.

SOFÍA MASSERA
1er. VOCAL H.C.D.

GUILLERMO SADER
2do. VOCAL H.C.D.

GRACIELA RODRIGUEZ
3er VOCAL H.C.D.